

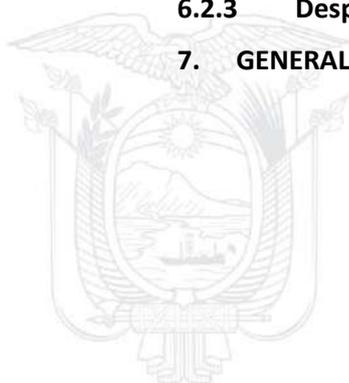
**PLAN DE RESPUESTA ANTE EL
VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)**

ACTA DE APROBACIÓN

Aprobación	Firma	Sumilla	Fecha
Msc. Carlos Luis Tamayo Gerente General		ay	18-03-2020
Revisión			
Econ. Mauricio Flores Gerente de Riesgos			18-03-2020
Lic. Elena Zambrano Gerente de Talento Humano			18-03-2020
Ing. Fernando Zevallos Gerente de Servicios y Canales			18-03-2020
Econ. Freddy Monge Gerente de Colocaciones y Captaciones			18-03-2020
Ing. Gustavo Ruiz Gerente Administrativo			18-03-2020
Elaboración			
Ing. Tanya Proaño Analista Mr. De Bienes Servicios			10-03-20
Ing. Fernanda Navarrete Subgerente de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional			10-03-2020
Ing. Diana Mejía Subgerente de Red de Oficinas			10-03-2020
Ing. Santiago Rodríguez Subgerente de Riesgo Operativo			10-03-2020
Sr. Lenin Garcia Oficial de Continuidad del Negocio			10-03-2020



1. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES	4
2. MARCO LEGAL	5
3. OBJETIVOS	6
4. RESPONSABILIDADES	6
5. ANÁLISIS DE RIESGOS	7
5.1 Potenciales riesgos	7
6. ESTRATEGIAS	8
6.1 Mecanismos de Comunicación	9
6.2 Protocolo de respuesta	9
6.2.1 Controles preventivos	9
6.2.2 Durante la emergencia	10
6.2.2.1 Protocolo a seguir en caso de presentar casos de COVID-19	11
6.2.3 Después del evento	12
7. GENERALIDADES	12



1. JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

La historia demuestra que pueden aparecer nuevas enfermedades y las antiguas vuelven a presentarse con nuevas variantes de manera impredecible. El rápido dinamismo y movimiento mundial de personas, y productos hace que las infecciones se propaguen por el planeta a una velocidad sin precedentes, lo que plantea un desafío para que los sistemas de respuesta, contingencia y emergencia respondan de manera oportuna. Por lo tanto, reconocer rápidamente y reaccionar de modo apropiado ante estas epidemias o pandemias debe ser una preocupación internacional, con una comunicación y colaboración eficaces entre los países.

Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene la responsabilidad de coordinar la respuesta internacional a las epidemias y pandemias. Tiene fases definidas que permiten un enfoque intensificado para la planificación de la preparación y la respuesta ante la evolución de la epidemia

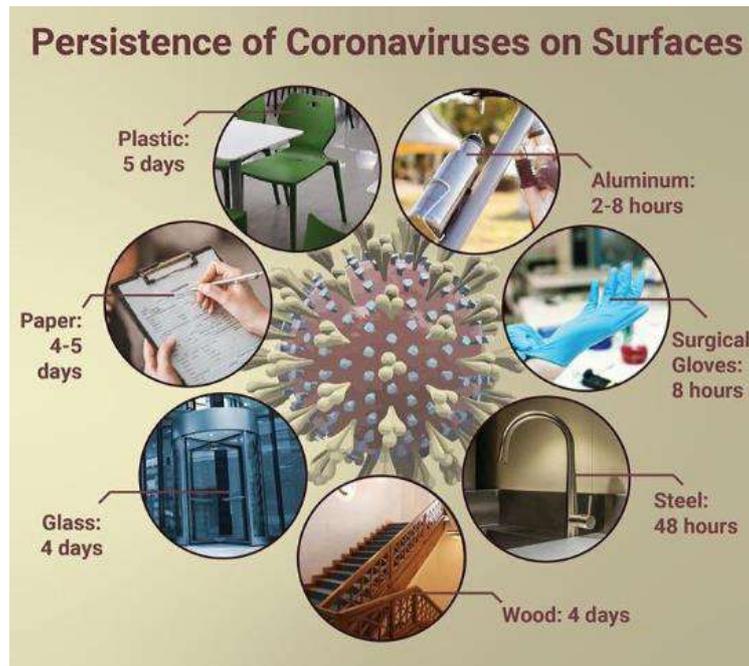
El Ministerio de Salud es la autoridad sanitaria nacional encargada de la vigilancia epidemiológica y de elaborar las normas, protocolos y procedimientos que deben ser obligatoriamente cumplidos y utilizados para la vigilancia epidemiológica y el control de las enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes de notificación obligatoria.

Ecuador desde el año 90 ha sufrido de epidemias que han requerido ser atendidos de manera emergente, siendo estos el cólera, el dengue y la influenza AH1N1, entre los aspectos más importantes fueron el levantamiento campamentos con cuidados especiales, así como el de activación de cercos epidemiológicos y disposición de salas especializadas.

A partir del mes de enero de 2020, apareció un nuevo virus denominado 2019-nCoV, que de manera progresiva ha aumentado el número de contagios a nivel mundial, es preciso indicar que este virus tiene la capacidad de causar enfermedades respiratorias leves hasta el SRAS (síndrome respiratorio agudo severo).

Según expertos, el tiempo de permanencia del virus COVID-19 en distintas superficies, se detalla a continuación:

- Aluminio: 2 a 8 horas
- Guantes quirúrgicos: 8 horas
- Hierro: 48 horas
- Madera, Vidrio: 4 días
- Papel: 4 a 5 días
- Plástico: 5 días



Es preciso indicar que el Gobierno del Ecuador con fecha 12 de marzo de 2020 resolvió declarar el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en base a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas.

Por lo tanto, se torna indispensable la elaboración de un plan de respuesta que permita disponer de procedimientos de respuesta y tratar de reducir lo más posible la probabilidad de efectos negativos originados por este factor, por ende este documento considera abordar estrategias que de alguna manera puedan mitigar los efectos de este riesgos.

2. MARCO LEGAL

El literal i, del artículo 10, sesión III.- Factores de riesgo operativo, capítulo V.- Norma de control para la gestión del riesgo operativo, título IX.- De la gestión y administración de riesgos, libro I.- Normas de Control para las entidades de los sectores financieros público y privado, establece:

"i. Administración de la Continuidad del Negocio.- Las entidades controladas deben establecer un proceso de administración de la continuidad del negocio, que permita

planificar, mantener y mejorar la continuidad del negocio, tomando como referencia el estándar ISO 22301 o el que lo sustituya, y considerar al menos lo siguiente:

(...)

Dar seguimiento a las potenciales amenazas que pudieran derivar en una interrupción de la continuidad de las operaciones y coordinar las acciones preventivas; y,”

3. OBJETIVOS

3.1 General

Crear un plan de respuesta que permita prevenir y mitigar efectos negativos que pueda causar eventos de riesgos relacionado a epidemias, pandemias, o brotes de virus de alto impacto, con respecto al bienestar o integridad de los funcionarios, clientes y partes interesadas que se puedan ver perjudicados por los factores mencionados.

3.2 Específicos

- Analizar los posibles riesgos que puedan generarse por los efectos de declaratoria de epidemias, pandemias, o brotes de virus de alta incidencia.
- Preparar una respuesta que contenga estrategias claras y afines a las estrategias institucionales, que prevengan y/o mitiguen los posibles riesgos de acuerdo a los factores riesgos analizados.
- Simular la puesta en marcha de las estrategias del plan de respuesta que permita ofrecer servicios bancarios presenciales o electrónicos en caso de un escenario adverso.

4. RESPONSABILIDADES

Los funcionarios de BanEcuador B.P. deberán dar cumplimiento a las recomendaciones y comunicaciones establecidas por los organismos internos y externos, conforme a los riesgos potenciales, y declaratorias referente a este factor externo de riesgo.

BanEcuador B.P., ha conformado un Comité de Emergencia COVID-19, que tiene como principal rol coordinar actividades de respuesta ante este tipo de eventos. Este comité estará conformado por de la siguiente manera:

MIEMBRO	DELEGADO
Gerente de Talento Humano (Presidente)	Subgerente de Administración del Talento Humano
Gerente de Servicios y Canales	Subgerente de Red de Oficinas
Gerente Administrativa	Subgerente de Infraestructura y Seguridad
Gerente de Riesgos	Subgerente de Riesgo Operativo
Gerente de Colocaciones y Captaciones	Experto de Colocaciones y Captaciones
Presidente del Comité de Central de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A

Es preciso indicar que en las sesiones o talleres a efectuarse por esta comisión serán de manera permanente de acuerdo a la premura que la situación lo amerite, y se podrán efectuar de manera presencial o virtual.

Así mismo, podrán asistir áreas que tengan injerencia dentro de las estrategias a implementarse en BanEcuador B.P., al ser una institución pública y estar dentro de un sector de atención prioritaria ante posibles afectaciones, deberá ser parte de las mesas de atención establecidas por el COE, entidades reguladoras, o dispuestas por la autoridad ejecutiva.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

5.1 Potenciales riesgos

Diagnóstico socio territorial

BanEcuador B.P., está compuesta por la oficina matriz que actualmente está situada en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, en la ciudad de Quito; el número de oficinas a nivel nacional es de 170.

Por la distribución geográfica de las oficinas que conforman BanEcuador B.P., y servicios diferenciados como son el pago de Bono de Desarrollo Humano, se mantiene un riesgo moderado a los que se encuentran expuestos los funcionarios de la institución.

Análisis de Riesgo de Crédito

El Sistema Financiero Ecuatoriano puede incurrir en riesgos relacionadas a:

- La reducción de liquidez.
- El alza de las tasas de morosidad.
- Necesidad de reestructuración de deudas.
- Aumento de operaciones castigadas.

El riesgo para BanEcuador B.P. incide principalmente en el no cobro de cartera crediticia otorgada a clientes, lo que deberá ser considerado como un riesgo alto para la institución.

Afectación en servicios provistos por proveedores críticos

Se considera un riesgo alto no disponer de planes, protocolos o procedimientos de respuesta ante este tipo de amenazas de servicios críticos provistos por proveedores externos y que estén en conocimiento de BanEcuador B.P.

Insumos e información a funcionarios de BanEcuador B.P.

No disponer de protocolos, procedimientos, controles para la atención y comunicación preventiva o de respuesta ante eventos provocados por estos factores externos de riesgo, puede generar:

- Desconocimiento de medidas preventivas y de respuesta.
- Aplicación inadecuada de procedimientos de seguridad.

De igual manera se deberá disponer de los insumos necesarios para afrontar a este tipo de amenazas.

6. ESTRATEGIAS

Ante posibles eventos de riesgos relacionado a este factor externo es importante se defina un proceso resiliente que permita que la institución esté preparada, y garantice hasta que las circunstancias permita ofrecer los servicios necesarios a la ciudadanía considerando a la banca pública de desarrollo como servicio indispensable para los sectores más vulnerables.

Asimismo, es necesario establecer mecanismo que minimizan los riesgos de contagio o de propagación en la institución que se encuentre en un estado de vulnerabilidad o sea ente para la transmisión o contagio del virus en consideración.

6.1 Mecanismos de Comunicación

El determinar un canal de comunicación único, permitirá mantener la calma frente a esta amenaza, a través de las áreas o voceros autorizados, y se dé caso omiso de comunicados falsos o no autorizados; es preciso indicar que la Gerencia de Talento Humano, es el área encargada de receptor las alertas o eventos relacionados a la pandemia, por parte de los funcionarios de la institución, los miembros del Comité de Emergencia COVID-19 o partes interesadas.

Los mecanismos de comunicación para la socialización de alertas o eventos, corresponde a los canales dispuestos en la institución tales como son correo electrónico, sistema de telefonía y a través de la herramienta de eventos de Riesgo Operativo disponible en la intranet institucional.

Además se podrá utilizar como canales alternativos, aplicaciones de mensajería instantánea, considerando que los mensajes deberán ser remitidos únicamente a los miembros del Comité de Emergencia COVID-19.

6.2 Protocolo de respuesta

Es necesario considerar controles antes, durante y después de una posible declaratoria de emergencia ante una epidemia, pandemia o brote de virus de alto impacto.

6.2.1 Controles preventivos

- a) Proporcionar recursos adecuados para la planificación, implementación y monitoreo de las medidas que deberán tomarse para atender este evento, los cuales deberán ser sometidos al nivel de aprobación correspondiente.
- b) Mantener al personal informado en relación a las medidas de prevención frente a esta amenaza.
- c) Mantener actualizada la matriz de puestos críticos (persona principal y backup), incluyendo líneas de sucesión para funcionarios del jerárquico superior.
- d) Establecer una matriz de contactos de números de emergencia, sitios web de consulta, fuentes de información autorizada, la cual deberá ser informada a todo el personal.
- e) Solicitar los planes de contingencia de proveedores críticos que establezcan la continuidad de servicio ante este tipo de eventos.
- f) Mantener protocolos, comunicados, u otro mecanismo para la atención de público en oficinas, en los cuales participe el personal de seguridad.
- g) Definir mecanismos y modalidades para la atención y ejecución de procesos críticos.
- h) Mantener actualizado información de personas con enfermedades catastróficas o complicaciones médicas con alto riesgo de vulnerabilidad.

Página 9 de 21

- i) Efectuar el monitoreo del personal por parte de las jefaturas inmediatas.
- j) Mantener distanciamiento social, dentro del lugar de trabajo: Medidas que incluyen la modificación de la frecuencia y el encuentro cara a cara de los empleados (evitando el apretón de manos, sustituyendo las reuniones de trabajo por conferencias, fijando pautas del control de la infección, facilitando el tele trabajo). También se recomienda el distanciamiento social entre los empleados y los clientes, así como el fomentar reuniones a través de conferencias virtuales, en salas con mayor amplitud y que se limite al número de asistentes, con la finalidad de precautelar la integridad del personal interno y clientes.
- k) Considerar la realización de cambios en los patrones de movimientos: Podrían producirse restricciones de movimiento por parte de los servidores, de conformidad por lo establecido por los diferentes GAD, el COE y Gobierno Nacional.
- l) El Comité Central de Salud y Seguridad en el Trabajo será el encargado de monitorear permanente el fiel cumplimiento de las medidas preventivas.
- m) Garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones remotas y redundantes para actividades que requieren ser ejecutadas de manera centralizada, asegurando la capacidad de la infraestructura tecnológica de BanEcuador B.P., considerando la dependencia tecnológica que se mantiene para la operatividad de los canales y servicios de la institución.

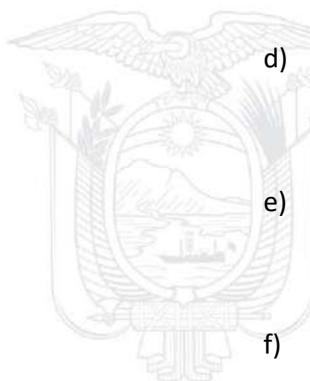
6.2.2 Durante la emergencia

- a) Garantizar la continuidad de los servicios hacia los clientes de la institución.
- b) Proveer y distribuir insumos de higiene (como son alcohol, gel, mascarillas, entre otros) necesarios para afrontar la situación.
- c) Aplicar protocolos o comunicados dispuestos por el Comité de Emergencia COVID-19.
- d) Aplicar horarios diferenciados para funcionarios identificados bajo un nivel de vulnerabilidad alto, garantizando la continuidad de los servicios.
- e) Aplicar mecanismos para el ingreso de grupos controlados de clientes en las oficinas.
- f) Monitorear servicios críticos por parte de los Administradores de Contrato.
- g) Fomentar hacia el cliente interno y externo, el uso de canales electrónicos dispuestos por BanEcuador B.P.
- h) Realizar el control permanente de personal por parte de jefe inmediato.
- i) Disponer de recursos necesarios para teletrabajo, de manera alternada y controlada, garantizando la continuidad y oportunidad de los servicios.
- j) En caso de agudizarse la emergencia, el Comité de Emergencia COVID-19 bajo conocimiento de la Gerencia General, recomendará niveles de atención remota o presencial a fin de garantizar los servicios.

- k) Comunicar oportunamente a la Superintendencia de Bancos cualquier movimiento inusual de depósitos, retiros y cualquier otro evento operativo y/o tecnológico que pudiera afectar u ocasionar un riesgo sistémico.

6.2.2.1 Protocolo a seguir en caso de presentar casos de COVID-19

- a) Se determinará como caso sospechoso al funcionario o colaborador, que presente síntomas de COVID-19 o que haya estado a una distancia menor a 2 metros de la persona infectada, para lo cual el servidor deberá reportar su situación al número 171 e informar a su línea de supervisión y aplicar lo dispuesto en el Protocolo para el Aislamiento Domiciliario, elaborado por la Gerencia de Talento Humano, *Anexo 1*.
- b) El o los funcionarios que hayan sido contagiados por el virus COVID-19, deberán presentar documentos que certifiquen el diagnóstico de contagio a su línea de supervisión.
- c) En caso de oficinas, se deberá informar al Gerente Zonal, mientras que para matriz se informará al Gerente de cada área, con copia al Subgerente General correspondiente.
- d) El Gerente de área / Gerente Zonal luego de la revisión y verificación de que el caso corresponde a un positivo, deberá informar al presidente del Comité de Emergencia COVID-19 (Gerencia de Talento Humano), quien a su vez entregará el protocolo para el aislamiento domiciliario, *Anexo 1*.
- e) El presidente del Comité de Emergencia COVID-19 (Gerencia de Talento Humano) convocará al Comité para conocer acerca de los casos alertados, ya sea por los Gerentes de área o Gerentes Zonales, para el tratamiento correspondiente.
- f) El Comité de Emergencia COVID-19 será el encargado de establecer el cerco epidemiológico, ante la confirmación de casos positivos de COVID-19, considerando cualquier persona que haya estado a una distancia menor a 2 metros del contagiado (convivientes, visitas, colegas de trabajo, compañeros de estudio, entre otros), para lo cual el servidor deberá brindar toda la información que sea requerida.
- g) Los funcionarios que sean parte del cerco epidemiológico deberán actuar en base a la guía de cuarentena domiciliaria que se indica en el sitio <https://coronavirusecuador.com>, *Anexo 2*.
- h) El Comité de Emergencia COVID-19 coordinará la aplicación de procedimientos de limpieza y desinfección ambiental de los puestos de trabajo de las personas que han sido identificadas como sospechosas o portadoras del virus.
- i) En caso de contagios en oficinas, los Gerentes Zonales coordinarán la dotación de personal de otras agencias para garantizar la continuidad del negocio.
- j) El Comité de Emergencia COVID-19 podrá conformar brigadas de atención y evaluación de riesgos o afectaciones.



- k) El Comité de Emergencia COVID-19 realizará el seguimiento de los casos sospechosos y confirmados.
- l) El Comité de Emergencia COVID-19 informará acerca de los casos confirmados al Ministerio de Salud, de manera inmediata.

6.2.3 Después del evento

- a) El Comité de Emergencia COVID-19 elaborará un informe de afectación del evento, para su puesta en conocimiento de la Alta Gerencia.
- b) El Comité de Emergencia COVID-19 elaborará informes periódicos de seguimiento sobre los casos alertados y reportados al Ministerio de Salud para su control y seguimiento.

7. GENERALIDADES

El protocolo de respuesta ante eventos externos se encuentra establecido en el Plan de Continuidad del Negocio de BanEcuador B.P. para su aplicabilidad.

Para la atención a eventos específicos relacionados a este factor, se resolverá mediante procedimientos adicionales dispuestos por el Comité de Emergencia COVID-19.

Se deberá socializar el presente Plan de Respuesta a los Gerentes de Área, Zonales y Responsables de Servicios Corporativos.



ANEXO 1.- PROTOCOLO PARA EL AISLAMIENTO DOMICILIARIO EN PERSONAS CON SOSPECHA E INFECTADOS DE COVID-19 – BANEQUADOR B.P.



Protocolo para el aislamiento domiciliario en personas con sospecha de Covid-19

¿Cómo realizar el aislamiento domiciliario?

- El aislamiento domiciliario es por 14 días.

Recomendaciones para la persona con aislamiento domiciliario

- La persona con síntomas respiratorios tiene que llevar mascarilla quirúrgica, estar en una habitación individual y bien ventilada.
- En el caso de no disponer de una mascarilla, taparse la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable, el ángulo interno del codo, y lavarse las manos inmediatamente.
- Los guantes, los pañuelos, las mascarillas y todos los desechos que genere la persona en aislamiento domiciliario o cuidador, deberán colocarse en un recipiente con una funda de color rojo rotulada (material contaminado).
- No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato. Habrá que desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacársela.
- Lavarse las manos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos.
- Destinar una vajilla exclusiva para el paciente en aislamiento. Realizar el lavado por separado.

Recomendaciones para el cuidador

- Asigne el cuidado de la persona en aislamiento a un miembro de la familia que goce de buena salud y no tenga enfermedades crónicas o preexistentes, y no esté en el grupo de adultos mayores.
- El cuidador deberá llevar una mascarilla bien ajustada a la cara cuando



esté en la misma habitación que la persona en aislamiento domiciliario. No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, habrá que cambiarla de inmediato. Habrá que desechar la mascarilla después de usarla y lavarse bien las manos después de sacársela.

- El cuidador debe lavarse las manos después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, antes de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos.
- Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, sobre todo las secreciones orales y respiratorias, y con las heces. Utilizar guantes descartables en el contacto con la boca y la nariz y en la manipulación de heces, orina y desechos. Aplicar la higiene de manos antes y después de quitarse los guantes.
- Si se da un contacto directo con los fluidos corporales, inmediatamente cambiarse de ropa y lavarle con agua y jabón.



Recomendaciones para la familia

- No se debe permitir visitas durante el aislamiento domiciliario.
- Limitar el movimiento de la persona en aislamiento domiciliario y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina, baño).
- Ventilar la habitación del paciente y de todo el domicilio (abrir ventanas).
- Los guantes, los pañuelos, las mascarillas y todos los desechos que genere la persona en aislamiento domiciliario o cuidador, deberán colocarse en un recipiente con una funda de color roja rotulada (material contaminado).
- La persona en aislamiento domiciliario no debe compartir la habitación con otras personas. Si esto no es posible, los familiares deben mantenerse a una distancia mínima de un metro con la persona enferma, usar mascarilla y dormir en camas separadas.



- Limpiar con agua y detergente, luego desinfectar con cloro, diariamente, los pisos y los baños.
- Desinfectar con alcohol diariamente, los materiales e insumos que hayan estado en contacto con la persona en aislamiento (mesa, equipos electrónicos, cama, entre otros).

Se consideran contactos todas las personas que convivan en el domicilio; su salud debe ser objeto de vigilancia. Si uno de los contactos presenta síntomas de infección respiratoria aguda —fiebre, tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria—, acuda al centro de salud más cercano (no al hospital).

Cerco Epidemiológico BanEcuador B.P.

1)	SERVIDOR INFECTADO	Zonal/Provincia/Agencia:	
		Cargo:	
		Contacto:	
		Fecha última en la oficina:	
		Fecha de :	
2)	FAMILIAR INFECTADO	FAMILIAR	
		SERVIDOR	Zonal/Provincia/Agencia:
			Cargo:
			Contacto:
			Fecha última en la oficina:
Fecha de síntomas			
3)	PROCESO DE OBSERVACIÓN	SERVIDOR	Zonal/Provincia/Agencia
			Cargo:
			Contacto:
			Fecha última en la oficina:
		Fecha de síntomas	
	FAMILIAR		

Responsable: Comité De Emergencia De BanEcuador B.P. COVID 2019 – Gerencia de Talento Humano



ANEXO 2.- GUÍA DE CUARENTENA DOMICILIARIA

GUÍA DE CUARENTENA EN DOMICILIO

DIFERENCIAS ENTRE EL COVID - 19 Y LA GRIPE

Características importantes de COVID-19: Falta de aliento y dificultad respiratoria.

La gripe y el COVID-19 tienen síntomas iniciales semejantes. De hecho, resulta difícil distinguirlos a través de síntomas como fiebre, dolor de cabeza, debilidad muscular y molestia general. Sin embargo, en cuanto al COVID-19, la mayoría de los pacientes muestra síntomas de infecciones en las vías respiratorias bajas y dificultad para respirar.

Si sufre dificultad para respirar y falta de aliento después de un "resfriado", debe estar alerta.



Es importante el séptimo día, relacionado tanto con el período de incubación y los casos severos.

Según la información dada por la Comisión Nacional de Salud (CNS) de China en Las soluciones diagnósticas y terapéuticas sobre COVID-19 (6ª versión de prueba), publicadas el 19 de febrero, y basada en la encuesta epidemiológica actual, generalmente el período de incubación del COVID-19 es 1-14 días, y en la mayoría de los casos, 3-7 días.

Además, se menciona un detalle en Las soluciones diagnósticas y terapéuticas sobre COVID-19 (4ª versión de prueba), publicadas por la CNS de China el 27 de enero: en los casos severos, dificultad para respirar ocurre principalmente después de una semana de presentar síntomas.

PREVENCIONES EN CASO DE PERMANECER EN CASA

1. ¿LA VENTILACIÓN PROPAGA EL VIRUS?



En realidad, abrir las ventanas para permitir el ingreso del aire a la vivienda puede refrescar el ambiente.

Si algún miembro de la familia tiene un caso sospechoso, mantenga la puerta cerrada del área de aislamiento al ventilar el resto de la casa.

2. CASOS QUE REQUIEREN CUARENTENA DOMICILIARIA

1. Casos sospechosos con síntomas leves.

Aquellos que tienen síntomas leves y han sido diagnosticados como casos sospechosos de COVID-19, y el médico les ha aconsejado que se aislen en casa.

2. Haber tenido contacto con personas infectadas.

Si ha tenido contacto cercano con un caso confirmado o probable de COVID-19 como se detalla a continuación, debería permanecer aislado en el domicilio. Mientras tanto, avise a las autoridades sanitarias que se encuentren en su barrio o distrito lo antes posible y actúe según lo que indiquen para evitar más contagios.



Haber estado con pacientes infectados en la misma vivienda, aula o lugar de trabajo, o haber tenido otros contactos directos con ellos.



Haber atendido, cuidado o visitado a pacientes infectados y no haber adoptado protección efectiva.



Haber sido hospitalizado en la misma sala con pacientes infectados.



Haber estado en el mismo medio de transporte con pacientes infectados y haber tenido un contacto cercano.

Sobre este último caso, debe estar atento a las noticias oficiales sobre lugares o rutas que han tomado los pacientes diagnosticados. Si sabe que ha estado en el mismo avión o medio de transporte con un caso confirmado, debería aislarse en su domicilio y avisar al Ministerio de Salud Pública.

3. OTROS CASOS QUE DEBEN AISLARSE POR CONSIDERACIÓN DE SANIDAD

(Nota: son criterios de referencia para zonas de riesgo moderado. En zonas de alto riesgo se podrían aplicar criterios más estrictos.)

Es recomendable acudir al establecimiento de salud si tiene fiebre superior a 38°C y al mismo tiempo considera que pertenece a cualquiera de los siguientes tres casos:



- a. Tener dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- b. Haber tenido contactos directos con un caso confirmado de COVID-19.
- c. Padeecer de alguna otra enfermedad como de hipertensión arterial, o enfermedad cardiovascular, cerebral, hepática, renal, etc.

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA DURANTE LA CUARENTENA EN CASA



1. REQUISITOS AMBIENTALES



Buena ventilación: se necesita al menos una ventana, preferiblemente una ventana exterior que haga circular el aire por la habitación, para evitar que el aire contaminado fluya a las áreas públicas de la casa.



Es aconsejable tener baño y lavabo individuales.



Los muebles hechos de madera o metales son mejor, porque su desinfección es más sencilla. Si tiene muebles de tela o cuero, puede taparlos con un plástico desechable.



Es mejor tener el mínimo de cosas posibles, pues reduce la probabilidad de infección y la limpieza posterior es más sencilla.

2. LOS MATERIALES NECESARIOS: PRODUCTOS DE DESINFECCIÓN, NECESIDADES DIARIAS, ETC.

- - Termómetro: para medir la temperatura corporal por la mañana y por la tarde con el fin de controlar su estado físico.
- - Mascarilla: mascarillas N95 (FFP2) o mascarillas quirúrgicas desechables.
- - Desinfectante: que contenga cloro.
- - Alcohol: al 75%, bote de alcohol, algodones con alcohol, etc.
- - Jabón: pastilla de jabón, jabón líquido para manos, jabón común o desinfectante para manos (deben elegir uno con mayor concentración de alcohol).
- - Pañuelos: preferiblemente toallas desechables de papel con múltiples capas.
- - Bolsas de basura rojas y botes de basura con tapa: se utilizan para botar mascarillas usadas y otras secreciones.
- - Toallas de un solo uso o toallas personales.

3. DURANTE EL AISLAMIENTO EN EL HOGAR, EL CAMBIO DE CONDICIÓN FÍSICA DEBE INTERPRETARSE DE ESTA MANERA:



Se recomienda medir la temperatura al menos dos veces al día, observar los cambios del estado y registrarlos hasta que los síntomas desaparezcan gradualmente.



Hay que prestar atención especial a los siguientes síntomas: tos, dificultad respiratoria, presión en el pecho, malestar general, diarrea, etc.



Si la temperatura disminuye gradualmente y los síntomas se vuelven más leves, significa que la situación ha mejorado, solo hay que seguir observando hasta que se encuentre bien totalmente. Si uno o más de estos síntomas persisten y no hay tendencia a mejorar, debe ponerse en contacto con los servicios sanitarios para pedir la atención médica lo antes posible.

¿ES POSIBLE INFECTARSE EN EL ASCENSOR?

El ascensor es un entorno cerrado y estrecho. Si uno toma el ascensor con un portador del virus, puede contagiarse con gotas de saliva expulsadas por toser, estornudar o hablar.

Si las gotas caen encima del botón o la pared, puede contagiar a la siguiente persona a través del contacto, y si esta persona toca su boca, nariz u ojos con las manos sucias, puede infectarse.

MEDIDAS PREVENTIVAS



Se recomienda usar mascarilla antes de entrar al ascensor.



Evitar tocarse la cara con las manos.



Lavarse bien las manos al llegar a casa.



También se recomienda usar **guantes para tocar el botón del ascensor**, si no dispone de guantes, se puede usar pañuelos o servilletas para cubrir los dedos evitando el contacto directo con el botón.



Cabe destacar: **no toque la superficie contaminada de las mascarillas, las servilletas y los papeles utilizados, lávese las manos con jabón y agua corriente por lo menos 20 segundos.**



MEDIDAS DE PROTECCIÓN DURANTE LA EPIDEMIA PARA LAS FAMILIAS CON NIÑOS

1. PRECAUCIONES A LA HORA DE LLEVAR A LOS NIÑOS FUERA DE CASA



La mejor medida es salir solo en situaciones emergentes, salga en taxi o en su propio vehículo. Evite el uso de transportes públicos como autobuses. Caminar es la mejor opción para los destinos cercanos.



Ponerse mascarillas es muy recomendable si presenta tos o estornudos, tanto para los padres como para los niños. Cambiar la mascarilla a tiempo y evite tocar la parte exterior de la mascarilla con las manos para prevenir la transmisión de virus y bacterias. El tiempo de duración depende del tipo: N95 dura 24 horas. Mascarilla quirúrgica 3 horas.



Lléve encima productos de desinfección, como desinfectante de manos. Desinfecte a los niños después de sus contactos con el exterior y evite el contacto con las manos, la boca, los ojos y la nariz antes de una desinfección completa.



Al llegar a casa, lávese las manos inmediatamente y de forma correcta, cambie la ropa exterior tanto de los niños como de los adultos, para evitar transmitir gérmenes a los niños. O se recomienda un baño general.

2. PRECAUCIONES SOBRE LOS ALIMENTOS DE LOS NIÑOS DURANTE LA EPIDEMIA



Es importante que los niños estén bien hidratados, consumo de agua. Los alimentos tienen que estar bien cocidos, especialmente carne y huevo.



Use diferentes cuchillos para cortar los alimentos crudos y los cocidos. Lávese las manos después de tocar los alimentos y sobre todo, antes de tocar a los niños.



Además, con el coronavirus se puede transmitir por la saliva, no ofrezcan a los niños alimentos que han comido los adultos, tampoco enfríen la comida de los más pequeños, soplando sobre el alimento que comerán.



Si las condiciones lo permiten, la mejor manera de evitar la infección cruzada es comer manteniendo distancia de un metro entre los miembros de la familia.



Bajo esta situación, ¿podemos ofrecerles a los niños carne de cerdo, pollo, pato o pescado? Sí, pero la comida debe estar completamente cocida. Hasta ahora, no se ha detectado la existencia de coronavirus en carnes o mariscos. Por eso, pueden consumirlos siempre y cuando estén completamente cocidos. Se recomienda el consumo de carnes blancas.



Lo importante es no comprar aves o mariscos de origen desconocido. No tenga contacto tampoco con aves vivas sin protección.

¿COMO PROTEGER A LAS MUJERES EMBARAZADAS?



1. COMO PROTEGERSE DURANTE EL CONTROL PRENATAL

En este período, las mujeres embarazadas deben prestar atención a los siguientes puntos durante la prueba médica prenatal:



Tome taxi/Uber o coche privado en vez de transporte público.



Intente evitar quedarse en el centro de salud. Pida a una persona que le acompañe y que haga la cola por ella. Espere en un lugar con pocas personas y con buena ventilación. Sea como sea, reduzca al máximo posible el tiempo de estancia en el interior del centro de salud.



Use mascarillas N95 o mascarillas quirúrgicas desechables. Se recomienda usar guantes durante todo el viaje.



Lleve desinfectante de manos o toallitas desinfectantes en todo momento y mantenga las manos limpias cuando no pueda lavarse las manos.



No se toque los ojos, la nariz y la boca con las manos.



Cuando llegue a casa, deseche correctamente la mascarilla, cámbiense la ropa a tiempo, lávese la cara y lávese las manos.



Manténgase a un metro o más de distancia de las personas alrededor en el centro de salud y durante el trayecto.

2. ¿SE PUEDE AMAMANTAR A LOS BEBÉS DURANTE LA EPIDEMIA?



Durante la epidemia, las madres sanas deben lavarse bien las manos y mantener la higiene en las áreas en contacto con el bebé.



Respete las reglas de aislamiento en el hogar. Use mascarillas quirúrgicas o N95 desechables, lávese las manos y mantenga limpias las muñecas, la parte superior de los brazos y la ropa cuando esté cerca del bebé.



La lactancia materna no se recomienda para madres sospechosas de infección o infectadas con COVID-19 y que no estén curadas.



No se recomienda amamantar a sus hijos para las madres que estén tomando ciertos medicamentos antivirales, como, por ejemplo, el lopinavir y el ritonavir. Esto es de suma importancia.



Las madres que estén excluidas de la posibilidad de contraer el COVID-19, a pesar de tener síntomas de infecciones de vías respiratorias, pueden amamantar siempre que tomen en cuenta las instrucciones médicas.